

## **TÍTULOS NOBILIARIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

Por

**José Miguel de Mayoralgo y Lodo**  
**Conde de los Acevedos**

**Año 2013**

**Enero de 2013**

### **Reales Cartas de sucesión:**

Título de Conde de Alcudia, con Grandeza de España.- BOE de 7 de enero de 2013.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Alcudia, con Grandeza de España, a favor de doña María del Rosario de Fátima Bernaldo de Quirós y Álvarez de las Asturias Bohorques, por fallecimiento de doña María de la Paloma Sanjuanena Fontagud.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Santa Isabel, con Grandeza de España.- BOE de 7 de enero de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santa Isabel, con Grandeza de España, a favor de don Santiago Matossian Falcó, por distribución de su madre, doña Carla Pía Falcó Medina.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Alcolea de Torote.- BOE de 7 de enero de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Alcolea de Torote, a favor de doña María de los Dolores Diez de Rivera y Guillamas, por fallecimiento de su hermana, doña Victoria Diez de Rivera y Guillamas.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Bolarque.- BOE de 7 de enero de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bolarque, a favor de don Estanislao Urquijo Rubio, por fallecimiento de su padre, don Juan Ignacio Urquijo Eulate.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués del Vado del Maestro.- BOE de 7 de enero de 2013.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Vado del Maestro, a favor de don José María Negrón Colomer, por fallecimiento de su hermano, don Ángel Negrón Colomer.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

#### **Real Carta de sucesión en trámite de ejecución de sentencia:**

Título de Conde del Arco.- BOE de 7 de enero de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 52 de los de Madrid, de fecha 23 de abril de 2009, ha tenido a bien disponer

Primero.- Revocar la Orden de 5 de octubre de 2005, por la que se mandó expedir Carta de Sucesión en el título de Conde del Arco, a favor de don Jaime Patiño Mitjans.

Segundo.- Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 28 de octubre de 2005, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.- Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Arco, a favor de doña Magdalena Patiño Muguero, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.-El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

#### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Marqués del Buen Suceso.- BOE de 23 de enero de 2013.

Doña Isabel de Silva y Escrivá de Romaní ha solicitado la sucesión en el título de Marqués del Buen Suceso, a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don José Javier de Silva y Mendaro.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 10 de enero de 2013.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Sinarcas.- BOE de 23 de enero de 2013.

Doña Ana de Silva y Escrivá de Romaní ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Sinarcas, a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don José Javier de Silva y Mendaro.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 10 de enero de 2013.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

### **Febrero de 2013**

#### **Reales Cartas de sucesión:**

Título de Marqués del Salar, con Grandeza de España.- BOE de 16 de febrero de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Salar, con Grandeza de España, a favor de don Juan Francisco Martínez de las Rivas y Maroto, por cesión de su madre, doña Agustina Maroto von Nagel.

Madrid, 4 de febrero de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Corres.- BOE de 16 de febrero de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Corres, a favor de don Iñigo de Arteaga y Martín, por fallecimiento de su hijo, don Iñigo de Arteaga y del Alcázar.

Madrid, 4 de febrero de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Saldaña.- BOE de 16 de febrero de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Saldaña, a favor de don Iñigo de Arteaga y Martín, por fallecimiento de su hijo, don Iñigo de Arteaga y del Alcázar.

Madrid, 4 de febrero de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de San Damián.- BOE de 16 de febrero de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Damián, a favor de doña Elena Carlota Figueroa Sartorius, por fallecimiento de su padre, don Carlos Figueroa Castillejo.

Madrid, 4 de febrero de 2013.-El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Barón de Bellpuig.- BOE de 16 de febrero de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se

expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Bellpuig, a favor de don Alfonso de Bustos Pardo Manuel de Villena, por fallecimiento de su padre, don Alfonso de Bustos y Bustos.

Madrid, 4 de febrero de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

### **Real Carta de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:**

Título de Marqués de Portago, con Grandeza de España.- BOE de 16 de febrero de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 18 de los de Madrid, de fecha 7 de enero de 2011, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 11 de mayo de 1993, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Portago, con Grandeza de España, a favor de doña Andrea Cabeza de Vaca McDaniel.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 1 de septiembre de 1993, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Portago, con Grandeza de España, a favor de doña Theodora Portago, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 4 de febrero de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Marqués de Otero.- BOE de 2 de febrero de 2013.

Doña María Luisa Álvarez-Builla y Urquijo y don Joaquín Urquijo y Zapardiel han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Otero, vacante por fallecimiento de don Joaquín Urquijo y Quiroga, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de enero de 2013.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Calatrava.- BOE de 4 de febrero de 2013.

Don Jesús Manuel Benavides Lorenzo ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Calatrava, vacante por fallecimiento de su padre, don Manuel Benavides Márquez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de enero de 2013.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Mieres del Camino.- BOE de 4 de febrero de 2013.

Don Manuel Loring Díaz de Bustamante ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Mieres del Camino, vacante por fallecimiento de su padre, don Manuel Loring Martínez de Irujo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de enero de 2013.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Duque de Híjar, con Grandeza de España.- BOE de 5 de febrero de 2013.

La sucesión en el título Duque de Híjar, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Alfonso Martínez de Irujo y Fitz-James-Stuart, a consecuencia de la distribución efectuada por su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 28 de enero de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Aranda, con Grandeza de España.- BOE de 5 de febrero de 2013.

La sucesión en el título Conde de Aranda, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Alfonso Martínez de Irujo y Fitz-James-Stuart, a consecuencia de la distribución efectuada por su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 28 de enero de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Palma del Río, con Grandeza de España.- BOE de 5 de febrero de 2013.

La sucesión en el título Conde de Palma del Río, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Alfonso Martínez de Irujo y Fitz-James-Stuart, a consecuencia de la distribución efectuada por su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 28 de enero de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Almenara.- BOE de 5 de febrero de 2013.

La sucesión en el título Marqués de Almenara ha sido solicitada por don Alfonso Martínez de Irujo y Fitz-James-Stuart, a consecuencia de la distribución efectuada por su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 28 de enero de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Guimerá.- BOE de 5 de febrero de 2013.

La sucesión en el título Conde de Guimerá ha sido solicitada por don Alfonso Martínez de Irujo y Fitz-James-Stuart, a consecuencia de la distribución efectuada por su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 28 de enero de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Orani.- BOE de 5 de febrero de 2013.

La sucesión en el título Marqués de Orani ha sido solicitada por don Alfonso Martínez de Irujo y Fitz-James-Stuart, a consecuencia de la distribución efectuada por su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 28 de enero de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Ribadeo.- BOE de 5 de febrero de 2013.

La sucesión en el título Conde de Ribadeo ha sido solicitada por don Alfonso Martínez de Irujo y Fitz-James-Stuart, a consecuencia de la distribución efectuada por su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 28 de enero de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Foronda, con Grandeza de España.- BOE de 13 de febrero de 2013.

La sucesión en el título de Marqués de Foronda, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña María Teresa de Foronda Torres de Navarra, por fallecimiento de su padre, don Manuel de Foronda y Sentmenat.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de febrero de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López

Título de Conde de Torrenueva de Foronda.- BOE de 13 de febrero de 2013.

La sucesión en el título de Conde de Torre Nueva de Foronda, ha sido solicitada por doña María Teresa de Foronda Torres de Navarra, por fallecimiento de su padre, don Manuel de Foronda y Sentmenat.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de febrero de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López

Título de Vizconde de Almocadén.- BOE de 21 de febrero de 2013.

Doña Sofía Bolín Domecq ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Almocadén, por cesión que del mismo le hace su madre, doña María de las Mercedes de Domecq y Zurita, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 16 de enero de 2013.- El Director de la División, Jorge García-Figueras López.

Título de Duque de Arjona, con Grandeza de España.- BOE de 25 de febrero de 2013.

La sucesión en el título Duque de Arjona, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Cayetano Martínez de Irujo y Fitz-James-Stuart, a consecuencia de la distribución efectuada por su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 8 de febrero de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de San Rodrigo.- BOE de 26 de febrero de 2013.

La sucesión en el título de Conde de San Rodrigo ha sido solicitada por don Alfonso Muñoz-Seca Fernández-Cuesta, por fallecimiento de su madre, doña María del Carmen Fernández-Cuesta y Casanueva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de febrero de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

### **Marzo de 2013**

#### **Reales Cartas de sucesión:**

Título de Duque de Almodóvar del Río, con Grandeza de España.- BOE de 11 de marzo de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Almodovar del Río, con Grandeza de España, a favor de don Alfonso de Hoyos Fernández de Córdoba, por fallecimiento de su padre, don Isidoro de Hoyos y Martínez de Irujo.

Madrid, 25 de febrero de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Vizconde de Manzanera.- BOE de 11 de marzo de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Manzanera, a favor de don Carlos de Hoyos Fernández de Córdoba, por fallecimiento de su padre, don Isidoro de Hoyos y Martínez de Irujo.

Madrid, 25 de febrero de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Bornos, con Grandeza de España.- BOE de 11 de marzo de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Bornos, con Grandeza de España, a favor de don Fernando Ramírez de Haro y Valdés, por fallecimiento de su padre, don Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán.

Madrid, 25 de febrero de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Carrasquedo.- BOE de 11 de marzo de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Carrasquedo, a favor de doña Beatriz Cavero y Gandarias, por fallecimiento de su padre, don Francisco de Borja Cavero y Echevarría.

Madrid, 25 de febrero de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde del Montseny.- BOE de 11 de marzo de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Montseny, a favor de don José María Milá Mencos, por fallecimiento de su padre, don José Luis Milá Sagnier.

Madrid, 25 de febrero de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de San Lorenzo de Valle Umbroso.- BOE de 11 de marzo de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Lorenzo de Valle Umbroso, a favor de doña Mercedes Larios Gil-Delgado, por fallecimiento de su hermano, don Juan Larios Gil-Delgado.

Madrid, 25 de febrero de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Las Taironas.- BOE de 11 de marzo de 2012.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de las Taironas, a favor de don Jaime Jordana y Reyno, por fallecimiento de don Salvador Pérez Castañeda y Pérez.

Madrid, 25 de febrero de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Villores.- BOE de 11 de marzo de 2012.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villores, a favor de doña Ana Cruz Selva, por fallecimiento de su madre, doña Josefa Selva y Adrién.

Madrid, 25 de febrero de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

#### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Marqués de Caballero.- BOE de 7 de marzo de 2013.

La sucesión en el título de Marqués de Caballero ha sido solicitada por doña Beatriz Darna Rubio, por fallecimiento de su madre, doña Margarita Rubio Moyano, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de febrero de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Aracena.- BOE de 12 de marzo de 2013.

La sucesión en el título de Marqués de Aracena, ha sido solicitada por don Pedro Fernández-Palacios Sánchez-Dalp, por fallecimiento de su madre, doña Ana María Sánchez-Dalp Leguina, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de febrero de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de las Torres de Sánchez Dalp.- BOE de 12 de marzo de 2013.

La sucesión en el título de Conde de Torres de Sánchez-Dalp, ha sido solicitada por don Pedro Fernández-Palacios Sánchez-Dalp, por fallecimiento de su madre, doña Ana María Sánchez-Dalp Leguina, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de febrero de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Barón de la Vega de Hoz.- BOE de 12 de marzo de 2013.

La sucesión en el título de Barón de la Vega de Hoz, ha sido solicitada por don Pedro Fernández-Palacios Sánchez-Dalp, por fallecimiento de su madre, doña Ana María Sánchez-Dalp Leguina, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de febrero de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Benicarló.- BOE de 19 de marzo de 2013.

La sucesión en el título de Marqués de Benicarló, ha sido solicitada por doña María Victoria Colón de Carvajal Añó, por fallecimiento de su padre, don Cristóbal Colón de Carvajal Pérez-Sanmillán, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 14 de febrero de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Vizconde de Villahermosa de Ambite.- BOE de 21 de marzo de 2013.

La sucesión en el título de Vizconde de Villahermosa de Ambite ha sido solicitada por don Antonio Fernández de Navarrete García, por fallecimiento de su padre, don Antonio Fernández de Navarrete y Sáenz de Tejada.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de febrero de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Jaureguizar.- BOE de 25 de marzo de 2013.

La sucesión en el título de Marqués de Jaureguizar, ha sido solicitada por doña Margarita Pérez de Rada y Cavanilles, por fallecimiento de su padre, don Francisco Javier Pérez de Rada y Díaz-Rubín, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de marzo de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de los Moriles, con Grandeza de España.- BOE de 27 de marzo 2013.

La sucesión en el título de Conde de los Moriles, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña Renata Vítórica Aldigeri, por fallecimiento de su padre, don Juan Antonio Vítórica e Yllera, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de febrero de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

### **Abril de 2013**

#### **Reales Cartas de sucesión:**

Título de Conde de Aranda, con Grandeza de España.- BOE de 6 de abril de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Aranda, con Grandeza de España, a favor de don Alfonso Martínez de Irujo y Fitz-James-Stuart, por distribución de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y Silva.

Madrid, 2 de abril de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Duque de Híjar, con Grandeza de España.- BOE de 6 de abril de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Híjar, con Grandeza de España, a favor de don Alfonso Martínez de Irujo y Fitz-James-Stuart, por distribución de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y Silva.

Madrid, 2 de abril de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Palma del Río, con Grandeza de España.- BOE de 6 de abril de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Palma del Río, con Grandeza de España, a favor de don Alfonso Martínez de Irujo y Fitz-James-Stuart, por distribución de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y Silva.

Madrid, 2 de abril de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Almenara.- BOE de 6 de abril de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Almenara, a favor de don Alfonso Martínez de Irujo y Fitz-James-Stuart, por distribución de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y Silva.

Madrid, 2 de abril de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Guimerá.- BOE de 6 de abril de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Guimerá, a favor de don Alfonso Martínez de Irujo y Fitz-James-Stuart, por distribución de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y Silva.

Madrid, 2 de abril de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Orani.- BOE de 6 de abril de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Orani, a favor de don Alfonso Martínez de Irujo y Fitz-James-Stuart, por distribución de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y Silva.

Madrid, 2 de abril de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Ribadeo.- BOE de 6 de abril de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Ribadeo, a favor de don Alfonso Martínez de Irujo y Fitz-James-Stuart, por distribución de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y Silva.

Madrid, 2 de abril de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués del Buen Suceso.- BOE 17 de abril de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Buen Suceso, a favor de doña Isabel de Silva y Escrivá de Romaní, por distribución de su padre, don José Javier de Silva y Mendaro.

Madrid, 2 de abril de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Calatrava.- BOE 17 de abril de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Calatrava, a favor de don Jesús Manuel Benavides Lorenzo, por fallecimiento de su padre, don Manuel Benavides Márquez.

Madrid, 2 de abril de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Mieres del Camino.- BOE 17 de abril de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Mieres del Camino, a favor de don Manuel Loring Díaz de Bustamante, por fallecimiento de su padre, don Manuel Loring Martínez de Irujo.

Madrid, 2 de abril de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Santa Lucía.- BOE 17 de abril de 2013.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912 y de acuerdo con el Consejo de Estado en Comisión Permanente,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santa Lucía, a favor de doña Ana María Góngora y Moreno-Elorza, por fallecimiento de su madre, doña Ana María Moreno-Elorza y del Carre.

Madrid, 2 de abril de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Sinarcas.- BOE 17 de abril de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Sinarcas, a favor de doña Ana de Silva y Escrivá de Romaní, por distribución de su padre, don José Javier de Silva y Mendaro.

Madrid, 2 de abril de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

### **Reales Cartas de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:**

Título de Marqués de Astorga, con Grandeza de España.- BOE 17 de abril de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por la Sección 11ª de la Audiencia Provincial de Madrid, de fecha 13 de diciembre de 2012, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 11 de diciembre de 1981, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Astorga, con Grandeza de España, a favor de don Gonzalo Barón Gavito.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 15 de abril de 1982, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Astorga, con Grandeza de España, a favor de doña Pilar Paloma de Casanova y Barón, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 2 de abril de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Vizconde de Guadalupe.- BOE 17 de abril de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por la Sección 12ª de la Audiencia Provincial de Madrid, de fecha 21 de diciembre de 2012, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 7 de mayo de 2010, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Guadalupe, a favor de doña María del Carmen Losada de la Cova.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 23 de junio de 2010, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Guadalupe, a favor de don Bernardo Losada de la Cova, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 2 de abril de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Añover de Tormes.- BOE de 4 de abril 2013,

La sucesión en el título de Conde de Añover de Tormes, ha sido solicitada por don José del Alcázar y Gil-Casares, por fallecimiento de su padre, don José del Alcázar y Silvela, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de marzo de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Vizconde de Villanova.- BOE de 4 de abril de 2013.

La sucesión en el título de Vizconde de Villanova ha sido solicitada por doña María Fernanda Torres Silva, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su madre, doña Luisa Fernanda de Silva y Mendaro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 21 de marzo de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Alcolea de Torote.- BOE de 13 de abril de 2013.

La sucesión en el título Conde de Alcolea de Torote ha sido solicitada por doña Belén Juliá Díez de Rivera, a consecuencia de distribución efectuada por su madre, doña María de los Dolores Díez de Rivera y Guillamas, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su

redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 1 de abril de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Santa María del Villar.- BOE del 22 de abril de 2013.

La sucesión en el título de Marqués de Santa María del Villar ha sido solicitada por doña Beatriz Quiroga Churruca y don Francisco Javier Miranda Quiroga, por fallecimiento de don Álvaro Ignacio Quiroga Churruca, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de abril de 2013.- El Director, don Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Valcerrada.- BOE de 24 de abril de 2013.

La sucesión en el título Marqués de Valcerrada ha sido solicitada por don Rafael Güell y Merry del Val, a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don Alfonso Güell y Martos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 1 de abril de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Medina y Torres.- BOE de 25 de abril de 2013.

La sucesión en el título de Conde de Medina y Torres ha sido solicitada por don Fernando Alfonso Fernández de Tejada y Pérez-Bejarano, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su padre, don Fernando José Fernández de Tejada y Simoes, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 10 de abril de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

## **Mayo de 2013**

### **Reales Cartas de sucesión:**

Título de Duque de Arjona, con Grandeza de España.- BOE de 15 de mayo de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Arjona, con Grandeza de España, a favor de don Cayetano Martínez de Irujo y Fitz-James-Stuart, por distribución de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y Silva.

Madrid, 26 de abril de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Foronda, con Grandeza de España.- BOE de 15 de mayo de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Foronda, con Grandeza de España, a favor de doña María Teresa de Foronda Torres de Navarra, por fallecimiento de su padre, don Manuel de Foronda y Sentmenat.

Madrid, 26 de abril de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Torrenueva de Foronda.- BOE de 15 de mayo de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Torre Nueva de Foronda, a favor de doña María Teresa de Foronda Torres de Navarra, por fallecimiento de su padre, don Manuel de Foronda y Sentmenat.

Madrid, 26 de abril de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Murillo, con Grandeza de España.- BOE de 15 de mayo de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Murillo, con Grandeza de España, a favor de doña Beatriz Ramírez de Haro y Valdés, por cesión de su hermano, don Fernando Ramírez de Haro y Valdés.

Madrid, 26 de abril de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Caballero.- BOE de 15 de mayo de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Caballero, a favor de doña Beatriz Darna Rubio, por fallecimiento de su madre, doña Margarita Rubio Moyano.

Madrid, 26 de abril de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de San Rodrigo.- BOE de 15 de mayo de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de San Rodrigo, a favor de don Alfonso Muñoz-Seca Fernández-Cuesta, por fallecimiento de su madre, doña María del Carmen Fernández-Cuesta y Casanueva.

Madrid, 26 de abril de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Vizconde de Almocadén.- BOE de 15 de mayo de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Almocadén, a favor de doña Sofía Bolín Domecq, por cesión de su madre, doña María de las Mercedes de Domecq y Zurita.

Madrid, 26 de abril de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

### **Real Carta de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:**

Título de Marqués de Casa Tilly.- BOE de 15 de mayo de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. El Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por la Sala Primera del Tribunal Supremo, de fecha 5 de febrero de 2013, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 24 de marzo de 2006, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Tilly, a favor de don Borja Juan Martos Blázquez.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 16 de junio de 2006, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Tilly, a favor de don Francisco Javier Martos y Azlor de Aragón, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 26 de abril de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Selva Florida.- BOE de 14 de mayo de 2013.

La sucesión en el título de Conde de Selva Florida, ha sido solicitada por don Juan Manuel Herrera Calvente, por fallecimiento de su padre, don Juan Herrera Creus, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de abril de 2013.- El Director, don Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Peñafior, con Grandeza de España.- BOE de 17 de mayo de 2013.

La sucesión en el título de Marqués de Peñafior, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña María Teresa Mariátegui Gómez-Elegido, por fallecimiento de su padre, don Jesús Manuel Mariátegui Ruiz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de abril de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

## **Junio de 2013**

### **Reales Cartas de sucesión:**

Título de Conde de los Moriles, con Grandeza de España.- BOE de 11 de junio de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de los Moriles, con Grandeza de España, a favor de doña Renata Vitórica Aldigeri, por fallecimiento de su padre, don Juan Antonio Vitórica e Yllera.

Madrid, 28 de mayo de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Aracena.- BOE de 11 de junio de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Aracena, a favor de don Pedro Fernández-Palacios Sánchez-Dalp, por fallecimiento de su madre, doña Ana María Sánchez-Dalp Leguina.

Madrid, 28 de mayo de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de las Torres de Sánchez-Dalp.- BOE de 11 de junio de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Torres de Sánchez-Dalp, a favor de don Pedro Fernández-Palacios Sánchez-Dalp, por fallecimiento de su madre, doña Ana María Sánchez-Dalp Leguina.

Madrid, 28 de mayo de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Barón de la Vega de Hoz.- BOE de 11 de junio de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de la Vega de Hoz, a favor de don Pedro Fernández-Palacios Sánchez-Dalp, por fallecimiento de su madre, doña Ana María Sánchez-Dalp Leguina.

Madrid, 28 de mayo de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Benicarló.- BOE de 11 de junio de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Benicarló, a favor de doña María Victoria Colón de Carvajal Añó, por fallecimiento de su padre, don Cristóbal Colón de Carvajal Pérez-Sanmillán.

Madrid, 28 de mayo de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Buenavista de la Victoria.- BOE de 11 de junio de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Buenavista de la Victoria a favor de don Álvaro Cabeza de Vaca Torroja, por fallecimiento de su tía, doña María Josefa Cabeza de Vaca Guillamas.

Madrid, 28 de mayo de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Vizconde de Villahermosa de Ambite.- BOE de 11 de junio de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. El Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de

Villahermosa de Ambite, a favor de don Antonio Fernández de Navarrete García, por fallecimiento de su padre, don Antonio Fernández de Navarrete y Sáenz de Tejada.

Madrid, 28 de mayo de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Alcolea de Torote.- BOE de 29 de junio de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. El Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Alcolea de Torote, a favor de doña Belén Juliá Díez de Rivera, por distribución de su madre, doña María de los Dolores Díez de Rivera y Guillamas.

Madrid, 17 de junio de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Añover de Tormes.- BOE de 29 de junio de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. El Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Añover de Tormes, a favor de don José del Alcázar y Gil-Casares, por fallecimiento de su padre, don José del Alcázar y Silvela.

Madrid, 17 de junio de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Medina y Torres.- BOE de 29 de junio de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. El Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Medina y Torres, a favor de don Fernando Alfonso Fernández de Tejada y Pérez-Bejarano, por cesión de su padre, don Fernando José Fernández de Tejada y Simoes.

Madrid, 17 de junio de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Valcerrada.- BOE de 29 de junio de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. El Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valcerrada, a favor de don Rafael Güell y Merry del Val, por distribución de su padre, don Alfonso Güell y Martos.

Madrid, 17 de junio de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Barón de Viver, con Grandeza de España.- BOE de 1 de junio de 2013.

La sucesión en el título de Barón de Viver, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Darío Olaortua Rumeu, por fallecimiento de su madre, doña María de los Dolores Rumeu Viura, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de mayo de 2013.- El Director, don Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de la Oliva del Gaytán.- BOE de 3 de junio de 2013.

La sucesión en el título de Conde de la Oliva de Gaytan, ha sido solicitada por doña Adriana Margarita Martín de Aguilera y Moreno, por fallecimiento de su padre, don Juan Francisco de Asís Martín de Aguilera y Arenales, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de mayo de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués del Vado del Maestre.- BOE de 3 de junio de 2013.

La sucesión en el título de Marqués del Vado del Maestre ha sido solicitada por don José María Negrón Carreño, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su padre, don José María Negrón Colomer, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 22 de mayo de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Duque de Almazán, con Grandeza de España.- BOE de 5 de junio de 2013.

La sucesión en el título de Duque de Almazán, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña María del Rosario Cayetana Fitz-James Stuart y de Silva, por fallecimiento de doña María del Rosario Mariátegui Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de mayo de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Santamaría de Paredes.- BOE de 11 de junio de 2013.

La sucesión en el título de Conde de Santamaría de Paredes ha sido solicitada por don Vicente Santamaría de Paredes Fernández-Durán, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su padre, don Vicente Santamaría de Paredes Castillo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 28 de mayo de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Villanueva de Perales de Milla.- BOE de 11 de junio de 2013.

La sucesión en el título Conde de Villanueva de Perales de Milla ha sido solicitada por don Jaime Santamaría de Paredes Fernández-Durán, a consecuencia de la distribución efectuada por su madre, doña María de los Ángeles Fernández-Durán Roca de Togores, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 28 de mayo de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Martínez de Campos, con Grandeza de España. BOE de 12 de junio de 2013.

La sucesión en el título de Marqués de Martínez de Campos, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Arsenio María Vilallonga y Casaus, a consecuencia de la cesión que del mismo le hace su padre, don Arsenio Vilallonga y Martínez de Campos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 22 de mayo de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de la Torre de Esteban Hambrán.- BOE de 24 de junio de 2013.

La sucesión en el título de Marqués de la Torre de Esteban Hambrán ha sido solicitada por don Álvaro de Figueroa y Griffith y don José Luis Mesía Figueroa, por fallecimiento de doña Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno y Seebacher, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de junio de 2013.- El Director, don Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Jerez de los Caballeros.- BOE de 24 de junio de 2013.

La sucesión en el título de Marqués de Jerez de los Caballeros, ha sido solicitada por doña María de las Mercedes Abaurrea Losada, por fallecimiento de don Carlos Pérez de Guzmán Grosso, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de junio de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Santa Marta.- BOE de 27 de junio de 2013.

La sucesión en el título de Marqués de Santa Marta ha sido solicitada por don Álvaro de Figueroa y Griffith y don José Luis Mesía Figueroa, por fallecimiento de doña Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno y Seebacher, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de junio de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

## **Julio de 2013**

### **Reales Cartas de sucesión:**

Título de Marqués de Peñaflor, con Grandeza de España. BOE de 26 de julio de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de

Sucesión en el título de Marqués de Peñaflor, con Grandeza de España, a favor de doña María Teresa Mariátegui Gómez-Elegido, por fallecimiento de su padre, don Jesús Manuel Mariátegui Ruiz.

Madrid, 16 de julio de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Arcos.- BOE de 27 de julio de 2013.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Arcos, a favor de don Francisco de Monteverde y Cuervo, por fallecimiento de doña María de las Mercedes de la Torre y Alcoz.

Madrid, 16 de julio de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Selva Florida.- BOE de 27 de julio de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Selva Florida, a favor de don Juan Manuel Herrera Calvente, por fallecimiento de su padre, don Juan Herrera Creus.

Madrid, 16 de julio de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

#### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Barón de Tamarit.- BOE de 1 de julio de 2013.

La sucesión en el título de Barón de Tamarit, ha sido solicitada por doña María Isabel Pascual de Quinto Santos-Suárez, por fallecimiento de su padre, don José Ignacio Pascual de Quinto y de los Ríos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de junio de 2013.- El Director, don Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Agüera.- BOE de 6 de julio de 2013.

La sucesión en el título de Conde de Agüera, ha sido solicitada por don César Serrano de la Torre, por fallecimiento de su abuela, doña María Covadonga Cañedo Álvarez-Buylla, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de junio de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Larrea.- BOE de 9 de julio de 2013.

La sucesión en el título de Conde de Larrea, ha sido solicitada por don Mariano de Foronda y Fernández-Madero, por fallecimiento de su padre, don Mariano de Foronda y Huergo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de junio de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Aguiar.- BOE de 10 de julio de 2013.

La sucesión en el título de Conde de Aguiar, ha sido solicitada por don Gonzalo Parladé Soto, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Parladé Ozores, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de junio de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Casa Fuerte.- BOE de 17 de julio de 2013.

La sucesión en el título de Marqués de Casa Fuerte, ha sido solicitada por doña Cayetana Álvarez de Toledo y Peralta-Ramos, por fallecimiento de su padre, don Juan-Illán Álvarez de Toledo y Giraud.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de julio de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Centellas.- BOE de 22 de julio de 2013.

La sucesión en el título de Marqués de Centellas ha sido solicitada por don Alfonso Escrivá de Romaní y Mora y doña Blanca Escrivá de Romaní y Morenés, por fallecimiento de don Justo San Miguel Escrivá de Romaní.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de julio de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Spínola.- BOE de 29 de julio de 2013.

La sucesión en el título de Marqués de Spínola, ha sido solicitada por don Constantino Celedonio Pérez del Prado, por fallecimiento de su madre, doña María de las Mercedes del Prado López-Spínola, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de julio de 2013.- El Director, don Jorge García-Figueras López.

## **Agosto de 2013**

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Luchana.- BOE de 3 de agosto de 2013.

La sucesión en el título de Conde de Luchana, ha sido solicitada por don José Luis Montesino-Espartero Méndez, por fallecimiento de su padre, don Camilo Montesino-Espartero Juliá, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del

artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de julio de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de la Oliva de Plasencia.- BOE de 5 de agosto de 2013.

La sucesión en el título de Conde de la Oliva de Plasencia ha sido solicitada por don Felipe Vargas-Zúñiga de Uríbarri, por fallecimiento de su padre, don José Ramón Vargas-Zúñiga Ceballos-Zúñiga, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de julio de 2013.- El Director, don Jorge García-Figueras López.

### **Septiembre de 2013**

#### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Marqués de Castrillo.- BOE de 19 de septiembre de 2013.

La sucesión en el título Marqués de Castrillo ha sido solicitada por don Darío Fernández de Villavicencio y Greb, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don José Fernández de Villavicencio y Osorio.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 4 de septiembre de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Francoforte.- BOE de 19 de septiembre de 2013.

La sucesión en el título Marqués de Francoforte ha sido solicitada por doña Diana Fernández de Villavicencio y Greb, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don José Fernández de Villavicencio y Osorio.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 4 de septiembre de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

### **Octubre de 2013**

#### **Reales Cartas de sucesión:**

Título de Marqués de Martínez de Campos, con Grandeza de España. BOE de 12 de octubre de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el

título de Marqués de Martínez de Campos, con Grandeza de España, a favor de don Arsenio María Vilallonga y Casaus, por cesión de su padre, don Arsenio Vilallonga y Martínez de Campos.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Agüera.- BOE de 12 de octubre de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Agüera, a favor de don César Serrano de la Torre, por fallecimiento de su abuela, doña María Covadonga Cañedo Álvarez-Buylla.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Aguiar.- BOE de 12 de octubre de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Aguiar, a favor de don Gonzalo Parladé Soto, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Parladé Ozores.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Balbuena.- BOE de 12 de octubre de 2013.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Balbuena, a favor de don José Carlos de Goyeneche y Vázquez de Seyas, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Juan Mariano de Goyeneche y Silvela.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Casa Fuerte.- BOE de 12 de octubre de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Fuerte, a favor de doña Cayetana Álvarez de Toledo y Peralta-Ramos, por fallecimiento de su padre, don Juan Illán Álvarez de Toledo y Giraud.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Larrea.- BOE de 12 de octubre de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Larrea, a favor de don Mariano de Foronda y Fernández-Madero, por fallecimiento de su padre, don Mariano de Foronda y Huergo.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Luchana.- BOE de 12 de octubre de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Luchana, a favor de don José Luis Montesino-Espartero Méndez, por fallecimiento de su padre, don Camilo Montesino-Espartero Juliá.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Jerez de los Caballeros.- BOE de 12 de octubre de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Jerez de los Caballeros, a favor de doña María de las Mercedes Abaurrea Losada, por fallecimiento de don Carlos Pérez de Guzmán y Grosso.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de la Oliva del Gaytán.- BOE del 12 de octubre de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Oliva de Gaytán, a favor de doña Adriana Margarita Martín de Aguilera y Moreno, por fallecimiento de su padre, don Juan Francisco de Asís Martín de Aguilera y Arenales.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de la Oliva de Plasencia.- BOE de 12 de octubre de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Oliva de Plasencia, a favor de don Felipe Vargas-Zúñiga de Uríbarri, por fallecimiento de su padre, don José Ramón Vargas-Zúñiga Ceballos-Zúñiga.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Santamaría de Paredes.- BOE de 12 de octubre de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santamaría de Paredes, a favor de don Vicente Santamaría de Paredes Fernández-Durán, por cesión de su padre, don Vicente Santamaría de Paredes Castillo.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués de Spínola.- BOE de 12 de octubre de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Spínola, a favor de don Constantino Celedonio Pérez del Prado, por fallecimiento de su madre, doña María de las Mercedes del Prado López-Spínola.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de Villanueva de Perales de Milla.- BOE de 12 de octubre de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Villanueva de Perales de Milla, a favor de don Jaime Santamaría de Paredes Fernández-Durán, por distribución de su madre, doña María de los Ángeles Fernández-Durán Roca de Togores.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Barón de Tamarit.- BOE de 12 de octubre de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Villanueva de Perales de Milla, a favor de don Jaime Santamaría de Paredes Fernández-Durán, por distribución de su madre, doña María de los Ángeles Fernández-Durán Roca de Togores.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

#### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Duque de Moctezuma de Tultengo, con Grandeza de España.- BOE de 2 de octubre de 2013.

La sucesión en el título de Duque de Moctezuma de Tultengo, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Juan José Marcilla de Teruel-Moctezuma y Valcárcel, por fallecimiento de su padre, don Juan José Marcilla de Teruel-Moctezuma y Jiménez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de septiembre de 2013.- El Director, don Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Malferit, con Grandeza de España.- BOE de 9 de octubre de 2013.

La sucesión en el título de Marqués de Malferit, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña Marta Garrigues Mercader, por fallecimiento de su hermano, don Rafael Garrigues Mercader, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de septiembre de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de la Vega de Valencia.- BOE de 9 de octubre de 2013.

La sucesión en el título de Marqués de la Vega de Valencia ha sido solicitada por doña Marta Garrigues Mercader, por fallecimiento de su hermano, don Rafael Garrigues Mercader, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de septiembre de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Barón de Cheste al Campo.- BOE de 9 de octubre de 2013.

La sucesión en el título de Barón de Cheste al Campo ha sido solicitada por doña Marta Garrigues Mercader, por fallecimiento de su hermano, don Rafael Garrigues Mercader, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de septiembre de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Barón de Montichelvo.- BOE de 9 de octubre de 2013.

La sucesión en el título de Barón de Montichelvo, ha sido solicitada por doña Marta Garrigues Mercader, por fallecimiento de su hermano, don Rafael Garrigues Mercader, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de septiembre de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Varela de San Fernando.- BOE de 19 de octubre de 2013.

La sucesión en el título de Marqués de Varela de San Fernando ha sido solicitada por don José Enrique Varela y Urquijo, por fallecimiento de su padre, don José Enrique Varela y Ampuero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de septiembre de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Valencia de Don Juan.- BOE de 23 de octubre de 2013.

La sucesión en el título de Conde de Valencia de Don Juan, ha sido solicitada por doña Soledad Travesedo y Cedrún, por fallecimiento de su padre, don Santiago Travesedo y Colón de Carvajal, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de septiembre de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

### **Solicitud de rehabilitación:**

Título de Marqués de Rebalso.- BOE de 8 de octubre de 2013.

La rehabilitación en el título de Marqués de Rebalso, del que fue único poseedor don Luis Martí Olivares, ha sido solicitada por su hija doña María Antonia Martí Giménez y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de septiembre de 2013.- El Director, don Jorge García-Figueras López

## **Noviembre de 2013**

### **Reales Cartas de sucesión:**

Título de Barón de Viver, con Grandeza de España.- BOE de 22 de noviembre de 2013.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Viver, con Grandeza de España, a favor de don Darío Olaortua Rumeu, por fallecimiento de su madre, doña María de los Dolores Rumeu Viura.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Conde de la Real Piedad.- BOE de 22 de noviembre de 2013.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Real Piedad, a favor de doña Caridad Artero Sandoval, por fallecimiento de don José Antonio Sandoval Puerta.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Título de Marqués del Solar de Mercadal.- BOE de 22 de noviembre de 2013.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912 y de acuerdo con el Consejo de Estado en Comisión Permanente,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Solar de Mercadal, a favor de don Antonio González-Mora y de Sandoval, por fallecimiento de su padre, don Antonio González-Mora y Ferrer.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.- El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Santa Teresa.- BOE de 12 de noviembre de 2013.

La sucesión en el título de Conde de Santa Teresa, ha sido solicitada por don Felipe Luis Calderón Calero, por fallecimiento de su padre, don Felipe Luis Calderón Valbuena, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de octubre de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Casa Dávila.- BOE de 13 de noviembre de 2013.

La sucesión en el título de Marqués de Casa Dávila, ha sido solicitada por don Juan Mariano de Goyeneche y Vázquez de Seyas, por fallecimiento de su padre, don Juan Mariano de Goyeneche y Silvela.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de octubre de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de González de Quirós.- BOE de 18 de noviembre de 2013.

La sucesión en el título de Marqués de González de Quirós, ha sido solicitada por don Andrés García de la Riva Vallier y por doña Marta Garrigues Mercader, por fallecimiento de doña María Luisa Vallier Manso de Zúñiga, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de octubre de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de Cárdenas de Montehermoso.- BOE de 23 de noviembre de 2013.

La sucesión en el título de Marqués de Cárdenas de Montehermoso, ha sido solicitada por doña Esther Romero de Juseu y Moreno, por fallecimiento de su padre, don Enrique Romero de Juseu y Armenteros, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Marqués de la Granja de San Saturnino.- BOE de 26 de noviembre de 2013.

La sucesión en el título de Marqués de la Granja de San Saturnino, ha sido solicitada por don Gonzalo de Armas Garrigues, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo de Armas Serra, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Barón de Alacuas.- BOE de 26 de noviembre de 2013.

La sucesión en el título de Barón de Alacuas, ha sido solicitada por doña María Leonor Trenor Trenor por fallecimiento de su hermano, don Federico Trenor Trenor, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.- El Director, don Jorge García-Figueras López.

**Notificación:**

Títulos de Conde de Torre Arias, con Grandeza de España, Marqués de Santa Marta y Marqués de la Torre de Esteban Hambrán.- BOE de 28 de noviembre de 2013.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace saber a don Santiago J. Mesía Figueroa, ante la imposibilidad de notificarle en el domicilio por él indicado, que por Acuerdos de 18 de septiembre de 2013 se le concede un plazo de quince días para que pueda alegar lo que crea conveniente a su derecho en relación con las peticiones formuladas por don Álvaro Figueroa y Griffith y don José Luis Mesía Figueroa en los expedientes de sucesión relativos a los títulos de Conde de Torre Arias, con Grandeza de España, Marqués de Santa Marta y Marqués de la Torre de Esteban Hambrán.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

## **Diciembre de 2013**

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Vega-Mar.- BOE de 3 de diciembre de 2013.

La sucesión en el título de Conde de Vega-Mar, ha sido solicitada por doña María del Carmen Drake Thomas, por fallecimiento de su hermano, don Juan Antonio Drake Thomas, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de Pernia.- BOE de 11 de diciembre de 2013.

La sucesión en el título de Conde de Pernia, ha sido solicitada por doña Leonor March Cencillo, por fallecimiento de su madre, doña María de los Desamparados Cencillo González-Campo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.

Título de Conde de la Florida.- BOE de 19 de diciembre de 2013.

La sucesión en el título de Conde de la Florida, ha sido solicitada por don Carlos Dolz de Espejo y Arróspide, por fallecimiento de su padre, don Carlos Dolz de Espejo y González de la Riva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de diciembre de 2013.- El Director, Jorge García-Figueras López.